

PC-PC22-01016-2023.

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Juan Carlos Zambrano.
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad



 Radicado N° **E-2023-134133**
Fecha: 18-09-2023 - 11:08
Folios: 3 Anexos:
Radicador: BRANDON ENRIQUE VELA SALINAS - 5310
Destino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **JHQWN**

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

Asunto: Radicación Facturación servicios regulares Orden de Compra No.113196 Segmento 7_SII_2023.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2023, para los siguientes segmentos y meses, así:

Segmento 7_SII_2023: Servicios ajustes prestados del mes de julio de 2023, (pago 2).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT(PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días. (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal de cada una de las empresas que integran la UT.
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del período a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)



Información en medio magnético USB	
17	Consulta de antecedentes Contraloría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
18	Consulta de antecedentes Personería del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
19	Consulta de antecedentes Procuraduría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
20	Consulta de antecedentes Policía del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
21	Consulta de antecedentes RNMC del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
22	Consulta de antecedentes Delitos Sexuales del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
23	Oficio de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales firmado por el Representante legal de cada una de las empresas que integran la UT. (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
24	Consulta de REDAM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
25	Cámara de comercio de cada una de las empresas que integran la UT

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN (Autorización Numeración de Facturación)
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,

Lizeth Mayerly Castellanos C.

Coordinador Financiero

INTERVENTORIA PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR 2023

coordinador.financiero@scain.co

Proyecto: GLinares
Vo.Bo: LCastellanos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.452.891

NUMERO

TORRES CHACON

APELLIDOS

FULVIO

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



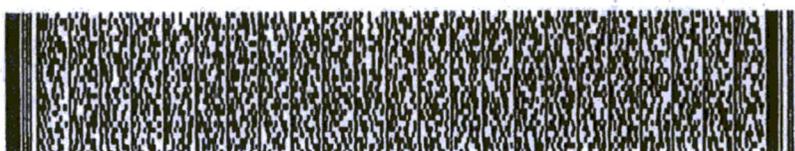
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1968
CHITARAQUE
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45135121-M-0079452891-20051018 0623605291A 02 179769693

**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

Yo, **YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA**, identificada con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 52.538.419, y con Tarjeta Profesional No. 173216-T de La Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de CARS TURISMO S.A.S., identificado con NIT 830.092.628-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, al 01 día del mes de Septiembre de 2023.



.....
YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA
REVISOR FISCAL
CARS TURISMO S.A.S.
TARJETA PROFESIONAL No. 173216-T

Avenida 68 No. 67c-08
Bogotá - Colombia
PBX: 57 +1 2310422
www.carsturismo.com



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

6 F 4 F 0 2 1 7 6 A 6 0 6 3 F 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAMILE STELLA GARCIA BARAHONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52538419 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 173216-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

173216-T

**YAMILE STELLA
GARCIA BARAHONA
C.C. 52538419**



**RESOLUCION INSCRIPCION 385
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

FECHA 22/11/2012

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

184700

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.538.419**

GARCIA BARAHONA

APÉLLIDOS

YAMILE STELLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1979**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

25-NOV-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00546250-F-0052538419-20140214

0037210910A 1

1142735729

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, NEYLA ASTRID RODRIGUEZ GRANADOS, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA No. 51.837.505, y con tarjeta Profesional No. 31591-T de la Junta central d Contadores de Colombia, en mi condición d Revisor Fiscal de LINEAS METROEXPRESS SAS , identificado con Nit 830.083.670-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego d examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptada en Colombia, los estados financieros dé la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis

(6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud , pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 79 de 2002.

Dada en Bogota, a los 25 dias del mes de septiembre de 2023.



Firma

NEYLA ASTRID RODRIGUEZ GRANADOS
Revisor Fiscal LÍNEAS METROEXPRESS SAS
TARJETA PROFESIONAL No. 31591-T



Firma

MILTON CASTRO MILLARES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.No. 79.746.257

CALLE 71A No. 70B - 44 – BARRIO PALO BLANCO – TELEFONOS: 276 09 15 – 252 54 26
e-mail: lmetroexpress@yahoo.com – BOGOTA – COLOMBIA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

119406547143996

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público NEYLA ASTRID RODRIGUEZ GRANADOS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51837505 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 31591-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

31591-T

NEYLA ASTRID RODRIGUEZ GRANADOS
C.C. 51837505
RES. INSCRIPCION 3 DEL 13/02/1992
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

353994 39145

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
51837505

RODRIGUEZ GRANADOS

NEYLA ASTRID



FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1966
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ENE-1985 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

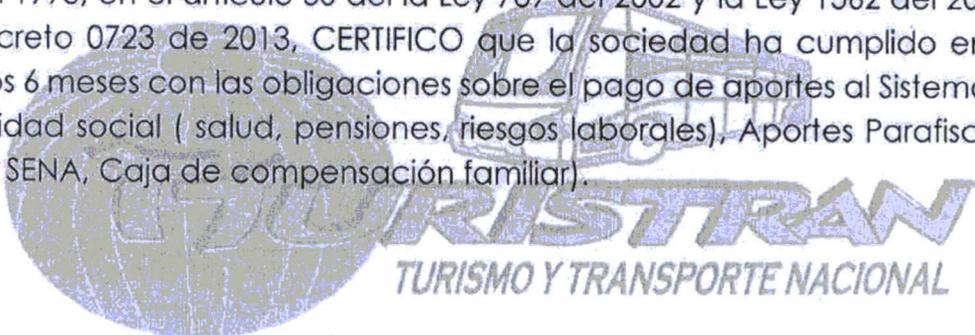


A-1500100-42078512-F-0051837505-20000023 1333000260A 03 089646183



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PROPONENTE PERSONA JURÍDICA

Yo, **JUAN GUILLERMO ARBELAEZ GRUDMAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **12.905.728** tarjeta profesional No. **58297-T**, en mi condición de revisor fiscal de **TURISTRAN S.A.S** identificada con Nit. **800.112.024-1**, certifico que para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifico el inciso segundo y párrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 del 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y la Ley 1562 del 2012 y el Decreto 0723 de 2013, **CERTIFICO** que la sociedad ha cumplido en los últimos 6 meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de compensación familiar).



La presente se firma a los 07 días del mes de septiembre del 2023.

Juan Guillermo Arbelaez Grudman

JUAN GUILLERMO ARBELAEZ
C.C 12.905.728
T.P 58297 – T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

F A 8 5 5 0 1 6 F 0 9 B 1 5 2 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN GUILLERMO ARBELAEZ GRUDMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12905728 de SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 58297-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



58297-T

**JUAN GUILLERMO
ABELA GRIFFIN**
C.C. 12985728

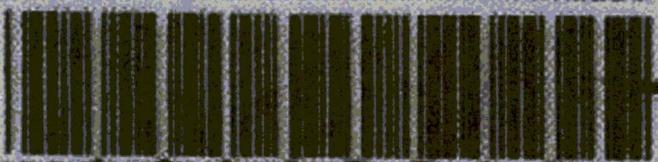
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/90
UNIVERSIDAD CORPORACION UNIV. DE IBAQUE

Presidente: *[Signature]* 1875-7054

Juan Guillermo Abela

015928

Este tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



1 2 9 0 5 7 2 8

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **12.905.728**

ARBELAEZ GRUDMAN

APELLIDOS

JUAN GUILLERMO

NOMBRES

Juan Guillermo Arbelaez Grudman

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **20-AGO-1954**

**IBAGUE
(TOLIMA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

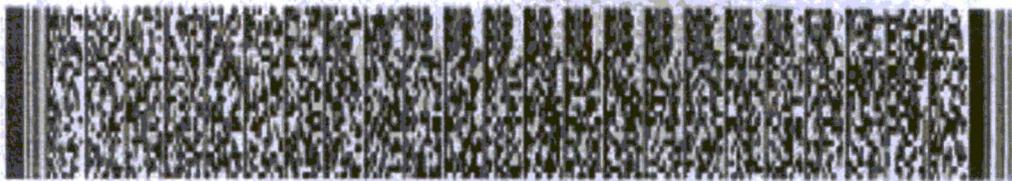
1.83
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00327526-M-0012905728-20110626

0027853177A 1

1141478704



EMPRESA ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE EMPRESARIAL,
TURÍSTICO Y ESCOLAR A NIVEL NACIONAL

NIT. 800.177.674-6



VIGILADO
SuperTransporte

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PROPONENTE PERSONA JURÍDICA

Yo, **JUAN GUILLERMO ARBELAEZ GRUDMAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **12.905.728** tarjeta profesional No. **58297-T**, en mi condición de revisor fiscal de **VIACOLTUR S.A.S** identificada con Nif. **800.177.674-6**, certifico que para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifico el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 del 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y la Ley 1562 del 2012 y el Decreto 0723 de 2013, CERTIFICO que la sociedad ha cumplido en los últimos 6 meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de compensación familiar).

La presente se firma a los 07 días del mes de septiembre del 2023.

Juan Guillermo Arbelaez Grudman

JUAN GUILLERMO ARBELAEZ
C.C 12.905.728
T.P 58297 – T



☑ Transversal 71 bis No. 75 b - 17 ☑ PBX: 601 540 5546 - 601 510 3845
☑ 3203860521 • 3203863904 - Bogotá, D.C. - Colombia
☑ E-mail: viacoltur@hotmail.com - gerencia@viacoltur.com
web: www.viacoltur.com



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

F A B 5 5 0 1 6 F 0 3 B 1 5 2 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN GUILLERMO ARBELAEZ GRUDMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12905728 de SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 58297-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**



58297-T

**JUAN GUILLERMO
ABELA ABELAZ**
C.C. 12365728

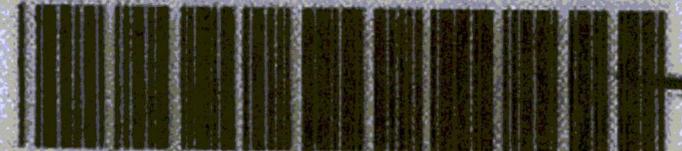
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECH 04/05/98
UNIVERSIDAD CORPORACION UNIV. DE IBERLE

Presidente *[Signature]*

Juan Guillermo Abela

015928

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



1 2 9 0 5 7 2 8

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.905.728**

ARBELAEZ GRUDMAN

APELLIDOS

JUAN GUILLERMO

NOMBRES

Juan Guillermo Arbelaez Grudman

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1954**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

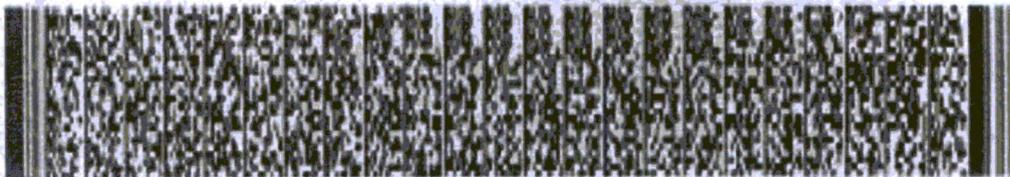
1.83
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00327526-M-0012905728-20110826

0027853177A 1

1141478704

FORMATO

		Proceso: Acceso y Permanencia									
		Dirección: Bienestar Estudiantil									
		Título: Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.									
		Fecha de elaboración: 14/07/2022	Código: 07.2-ET-IF-020	Versión: 4							
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA SED NO. 113196		SEGMENTO 7 -2023-II	ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO. 2								
NOMBRE OPERADOR UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022		PERIODO DE PAGO 01/08/2023 - 31/08/2023	FECHA DE ACTA 18/06/2023								
DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR											
RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP. LEGAL	SUPERVISIÓN	SUPERVISOR					
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	901.676.315-4		Fulvio Torres Chacón	79.452.891	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA					
VIACOLTUR S.A.S	800.177.674-6	20%	Fulvio Torres Chacón	79.452.891							
CARS TURISMO S.A.S	830.092.828-1	20%	Mary Consuelo González Murillo	61.673.114							
TURISTRAN S.A.S	800.112.024-1	20%	Luz Elizabeth González Murillo	52.021.909							
LINEAS ESCOTUR S.A	860.058.344-9	20%	Aramelio Martínez Jiménez	19.118.110							
LINEAS METROEXPRESS SAS	830.083.670-1	20%	Milton Castro Millares	79.746.257							
OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO:									
Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital	Hasta 31 de enero de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.	<p>El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:</p> <p>a) Certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría frente al PROVEEDOR, acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito.</p> <p>Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato</p> <p>PARÁGRAFO 1o: Dicha información será verificada por parte del Interventor y/o Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago.</p> <p>PARÁGRAFO 2o: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC- de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.</p> <p>PARÁGRAFO 3o: En el evento que EL PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.</p> <p>PARÁGRAFO 4o: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-00037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 5o: Para cada pago se debe presentar como soporte los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero y listado de asistencia de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la SED, el concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.</p> <p>PARÁGRAFO 6o: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el(los) formato(s) que exija la entidad o directamente la Dirección Financiera de la SED, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P</p> <p>PARÁGRAFO 7o: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del presente contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.</p> <p>PARÁGRAFO 8o: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 37 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 9o: Cumplir con los requisitos definidos en el artículo 16 del Decreto 186 del 2020, frente a requisitos previos para realizar el efectivo pago en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio a satisfacción, previo cumplimiento de la entrega de los soportes correspondientes al servicio prestado y avalado por la interventoría contratada o supervisión designada.</p>									
VALOR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACIONES											
DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN			
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	17/07/2023	\$ 889.413.900,06	04	24/07/2023	31/01/2024	N/A	N/A			
MODIFICACIÓN No. 1											
MODIFICACIÓN No. 2											
MODIFICACIÓN No. 3											
VALORES ACUMULADOS			\$ 889.413.900,06								
CONTROL DE PÓLIZAS											
TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101188462	18/07/2023	21/07/2023	0	21/07/2023	\$ 88.941.300,01	1Año(s), 0Mes(es) y 14Día(s)	17/07/2023	31/07/2024
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101188462	18/07/2023	21/07/2023	0	21/07/2023	\$ 88.941.300,01	3Año(s), 6Mes(es) y 14Día(s)	17/07/2023	31/01/2027
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL											
PROYECTO		Código presupuestal CDP		CDP	CDP No	FECHA CDP		VALOR CDP			
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos		O2301160113000007736		Inicial	2730	18/06/2023		\$ 41.092.561.910			
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	No. Acta	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO CONTRATO /O.C.	
Inicial	2023	3060	21/07/2023	457-Educación-calidad por matrícula oficial	\$ 889.413.900	1	\$ 4.095.436	\$ 0	\$ 4.095.436	\$ 825.104.977	
						2	\$ 0	\$ 60.213.487	\$ 60.213.487	\$ 0	
								\$ 0	\$ 0	\$ 0	
								\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Adición 1											
Adición 2											
					\$ 889.413.900		\$ 4.095.436	\$ 60.213.487	\$ 64.308.923	\$ 825.104.977	
									PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 7,23%		

EJECUCIÓN CONTRATO / ORDEN DE COMPRA								
ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR EJECUTADO
1	24/07/2023 - 31/07/2023	3	4	-	\$ 4.095.436	\$ 0	\$ 0	\$ 4.095.436
2	01/08/2023 - 31/08/2023	20	16	-	\$ 60.213.487	\$ 0	\$ 0	\$ 60.213.487
VALORES ACUMULADOS			20		\$ 64.308.923	\$ 0	\$ 0	\$ 64.308.923

NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

No obstante lo anterior, el proveedor acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.

El cual corresponde a: **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE** \$ 60.213.487 , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Quedando un saldo a la fecha de: **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE** \$ 825.104.977 , a la fecha el porcentaje de ejecución es: **7,23%**

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:

Elaboró: Clara Milena Alzate Perafán Profesional Jurídico Especializado	Firma 	Elaboró: Giovanni Linares Navaró Profesional Financiero	Firma 	Revisó: Lizeth Castellanos Castillo Coordinador Financiero	Firma 	Revisó: Oto Bladimir Patiño Director de Interventoría	Firma 	Revisó: Fulvio Torres Chacón Representante Legal	Firma
--	------------------	--	------------------	---	------------------	--	------------------	---	------------------



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:
RECIBIDO POR:
Hora Fecha Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso
Tipo: Contrato de Prestación del Servicio de Transporte Personas
Contratista: UNION TEMPORAL ANDINO 2022
Dirección: TV 71 BIS 75 B 17
Cesión de contrato:
Aporte a pensiones voluntarias

2. Sistema automatico de pagos (SAP)
Cuenta Bancaria: 4 4 6 0 1 4 8 4 7
Banco: BANCO AV VILLAS
Ahorros: X Corriente

3- Información Tributaria
Responsable IVA: Contribuyente de Renta
Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)
Código actividad ICA del RIT: 4921

4. Condiciones especiales para el abono
Pago a Tercero
Embargo
Beneficiario
Cuenta Bancaria

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso
Objeto: Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la secretaría de educación del distrito.
Forma de Pago: Copiar tal cual aparece en el contrato

Fecha Acta de Inicio: 24 07 2023
Valor compromiso inicial: \$ 889.413.900
Valor adición(es):
Valor total compromiso: \$ 889.413.900

6- Clase de Pago
Unico Pago
Pago Final
Pago Parcial No. 2
Periodo a pagar: De Fecha 01 08 2023 A: Fecha 31 08 2023
Recibo a Satisfacción No. 2
Fecha 15 09 2023
Anticipo
Entrada a Almacén No.

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar
Table with columns: No. de Registro, Fuente, Código Presupuestal, Número de factura, Valor sin IVA ni consumo, % IVA o C, Impuesto a las Ventas o al consumo, Total factura y/o Rec. satisfaccion, Amortización al Anticipo, Descuentos y/o sanciones, Valor a Pagar

8- Responsables del pago:
Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido...

Nombre Directivo responsable del Área Funcional: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Cargo Directivo del Área Funcional: Director de Bienestar Estudiantil.
Elaborado por: SCAIN CONSULTORÍA SAS BIC
Fecha elaboración: 15 09 2023
Fecha aprobación: 15 09 2023

9- Devolución
Causa
Fecha
Radicación
Devuelto Por:
Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

NIT: 901676315-4

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

TV 71 BIS 75 B 17, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia, CP 111061

Tel. 5405546

Email. unionestemporales2@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764053601206 válida desde 2023-08-11 hasta 2024-08-11 rango desde FE1 hasta FE100.

Cliente:	SECRETARIA DE EDUCACION
NIT:	899999061
Dirección:	AVENIDA EL DORADO # 66-63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3241010
Email:	ncerquerab@educacionbogota.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo
Fecha de Pago:	16/10/2023
Total de Lineas:	2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:		FE4
MONEDA:	COP Colombia, Pesos	
HORA EMISIÓN:	15:55:41	
FECHA FIRMADO:	15/09/2023 15:55:43	
FECHA DE EMISIÓN		
FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO
15	09	2023
DIA	MES	AÑO
16	10	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	8	RUTAS REGULARES AJUSTE JULIO 2023 - SEGM 7	WSD	1,00	\$11.267.117,00		0,00	\$11.267.117,00
2	10	RUTAS REGULARES AGOSTO 2023 - SEGM 7	WSD	1,00	\$48.946.370,00		0,00	\$48.946.370,00

Notas: Servicio de Transporte Especial de Pasajeros. Prestación del servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Rutas Regulares Mes de JULIO Y AGOSTO de 2023. Orden de Compra 113196 Pago 2; LA UNION TEMPORAL ANDINO 2022, ESTA CONFORMADA POR LINEAS METROEXPRESS 20% NIT 830.083.670-1- CARS TURISMO SAS 20% NIT 830.092.628-1- LINEAS ESCOTUR SA 20% NIT 860.058.344-9- TURISTRAN SAS 20% NIT 800.112.024-1 - VIACOLTURSAS 20% NIT 800.177.674-6	Subtotal:	\$60.213.487,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
SON: (sesenta millones doscientos trece mil cuatrocientos ochenta y siete pesos) CUFE: cf1aba598817c7f0e25982587bf222c840726240e2d812fb0934fb8c46ccd3aaef642f1c02eac91db822372cea24b93f	Total:	\$60.213.487,00

Firma Digital: A5oXAS5YKjs/fbhwhRgnNsG4xZgBMWn4lgCoe24V/fAzDTHf1fDE5Z9bxPkpQN8Yc cYtBe0KIawclzb/0WeHRuCA4qtTEJkwWcNhnSoEdZuwczJD/ Rj4hufphsgRiz BHgWLYBUDSiKIKUF+07rdlav4A+TsvOzbWpUgAEIvIt4VMZ9FBkkfZfQObpsyBw2 rbRin6ixeeQn6AFNigOFwKDIuBziPnGFTB0 Zaq8twcsFR9haRH5oPq6VLr3J6KBU 5+IWGp0m9AHBHfYzmBnm5AXomm4q8NXNOCi6+3eccQuvKjh0k1GZB7cRpt0GL1 yE7JpdKYZj0Y6M+TQ/0 zg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



<p>Espacio reservado para la DIAN</p> 	<p>4. Número de formulario 18764053601206</p>  <p style="font-size: 0.8em;">(415)7707212489984(8020) 001876405360120 6</p>
---	---

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 6 3 1 5	4				
11. Razón social UNION TEMPORAL ANDINO 2022					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección TV 71 BIS 75 B 17					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

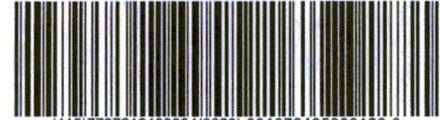
<p>Firma del solicitante</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>Firma del funcionario autorizado</p>
<p>1001. Apellidos y nombres TORRES CHACON FULVIO</p> <p>1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía</p> <p>1003. No. Identificación 79452891 1004. DV 2</p> <p>1005. Cod. Representación Representante Legal Principal</p> <p>1006. Organización UNION TEMPORAL ANDINO 2022</p>	<p>984. Apellidos y nombres</p> <p>985. Cargo</p> <p>989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI</p> <p>990. Lugar administrativo</p> <p>991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION</p> <p>992. Área</p> <p>993. Establecimiento</p>
<p>997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 0 8 - 1 1 / 1 1 8 : 2 6 : 2 7</p>	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764053601206



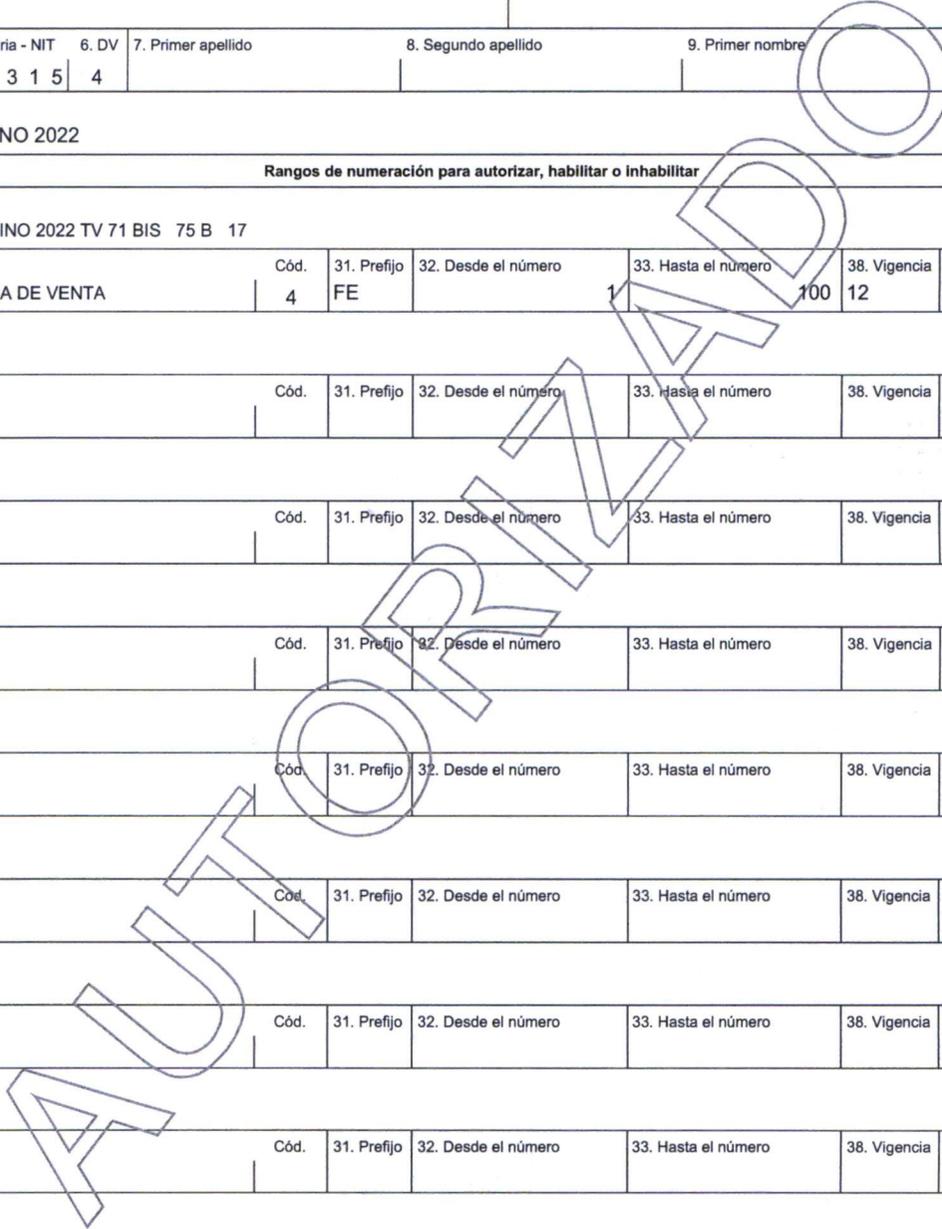
(415)7707212489984(8020) 001876405360120 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 6 3 1 5	4				

11. Razón social
UNION TEMPORAL ANDINO 2022

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL ANDINO 2022 TV 71 BIS 75 B 17	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE		100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									



2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14892086640



(415)7707212489984(8020) 000001489208664 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 6 3 1 5

4

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL ANDINO 2022

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 71 BIS 75 B 17

42. Correo electrónico

viacolculturas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 3 8 6 3 9 0 4

45. Teléfono 2

3 2 0 3 8 6 0 5 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

4 9 2 1 | 2 0 2 2 1 1 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 | 1 4 | 1 6 4 2 | 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

5 9

61. Fecha

2023 - 01 - 30 / 10 : 52: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre MATTAR MEJIA FRANCISCO JAVIER

985. Cargo Analista II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14892086640



(415)7707212489984(8020) 000001489208664 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 6 3 1 5 | 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas
 65. Fondos 66. Cooperativas
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 1 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 1 0		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil				
78. Departamento	2 5			
79. Ciudad/Municipio	2 6 9			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 1 1 1 0			
81. Hasta	2 0 2 4 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 1 3 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14892086640



(415)7707212489984(8020) 000001489208664 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 3 1 5 4		Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 - 1 1 - 1 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 4 5 2 8 9 1	102. DV 1
103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido TORRES	105. Segundo apellido CHACON	106. Primer nombre FULYIO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 - 1 1 - 1 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 1 6 7 3 1 1 4	102. DV 1
103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido MURILLO	106. Primer nombre MARY	107. Otros nombres CONSUELO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14892086640



(415)7707212489984(8020) 000001489208664 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 3 1 5 | 4 6. DV 3 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 0 0 1 7 7 6 7 4	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social VIACOLTUR S.A.S					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 1 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 3 0 0 9 2 6 2 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social CARS TURISMO S.A.S.					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 1 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 0 0 1 1 2 0 2 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social TURISTRAN SAS					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 1 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 6 0 0 5 8 3 4 4	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social LINEAS ESCOTUR S.A.					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 1 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 3 0 0 8 3 6 7 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social LINEAS METROEXPRESS SAS					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 1 0	123. Fecha de retiro



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Secretaría de Hacienda

Fecha: 28/07/2023

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901676315 UNION TEMPORAL ANDINO 2022

INFORMACIÓN BÁSICA
Dirección: TV 71 BIS 75 B 17 Teléfonos: 3203863904
Dirección electrónica: viacoltursas@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/07/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO
Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/07/2023
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 10/11/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 4921 - Transporte de pasajeros
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
10/11/2022	C.C.	51673114	MARY CONSUELO GONZALEZ MURILLO	REPRESENTANTE LEGAL
10/11/2022	C.C.	79452891	FULVIO TORRES CHACON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que UNION TEMPORAL ANDINO 2022 identificado con el documento No. 901.676.315
posee en la oficina TITAN PLAZA (446) una cuenta de ahorros
No. 446014847 desde el 30 de enero de 2023

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 30 días del mes de enero de 2023

Atentamente,


Gerente Oficina 446

Esta certificación tiene un costo de \$ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1